



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 10 DE MAYO DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01468/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto N° 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912/2021 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N° 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N° 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro N°49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; Decreto Registro N° 59/2023 de fecha 18 de enero de.2023 que nombra a doña Katherine Bautista Colamar en el cargo Técnico con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio exento N° 255/2024, de fecha 26 de enero de 2024 que instituye el orden de subrogancias del Director de Control; Las Resoluciones 06 y 07/2019 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Ley N°18.290 Ley de Tránsito y los reglamentos del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones que en su artículo 118°, inciso 2, agrega que Carabineros de Chile queda autorizado para adoptar, transitoriamente, medidas que alteren el tránsito de vehículos o su estacionamiento en vías públicas, cuando circunstancias especiales lo hagan necesario; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido por medio de la oficina de partes una carta , registrada en el folio 709, y remitida por Carlos Berna Bautista, Presidente de la Agrupación Lakitas Renacer Andino Toconao, la que solicita el cierre de calles al costado de la plaza de Toconao, Calle O`Higgins esquina Huaytiquina, esquina calle volcán Lascar, a realizarse el día sábado 18 de mayo de 2024, desde las 07:00hrs hasta las 23:45 horas.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE el cierre del costado de la plaza de Toconao, calle O`Higgins entre esquina Huaytiquina con esquina Volcán Láscar ; el día sábado 18 de mayo de 2024 desde las 07:00 horas hasta las 23:45 horas.

2. PÓNGASE, en conocimiento a la ciudadanía.

3. NOTIFÍQUESE a la Unidad de Comunicaciones de la Municipalidad de San Pedro de Atacama para la difusión de la información.

4. NOTIFÍQUESE, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a Carabineros de Chile y a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud de cierre de calle	Digital	Ver		

JZS/DAC/RZR

Distribución:

MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal
ELIZABETH SAAVEDRA CISTERNAS periodista oficina de comunicaciones
CECILIA ROJO DIAZ secretaria alcaldía
JONATHAN HEREDIA ALCOTA jefe de gabinete alcaldía



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21599102&hash=52ed1>